

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-15 22:30:41 (GMT-5)

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SECOM-2020-0556-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero, Secretario de Comunicación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	ALCANCE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MDMQ 2019	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN - DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS	Catalina de los Ángeles Yanez Lucero (GADDMQ)	2020-10-13 11:03:15 (GMT-5)	Archivar		19	Conocimiento.
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	Pedro Felipe Espinoza Guerrero (GADDMQ)	2020-09-24 16:51:30 (GMT-5)	Reasignar	Catalina de los Ángeles Yanez Lucero (GADDMQ)	0	Conocimiento y gestión respectiva.
ALCALDÍA METROPOLITANA	Jorge Homero Yunda Machado (GADDMQ)	2020-09-24 16:12:36 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Felipe Espinoza Guerrero (GADDMQ)	0	Autorizado y continuar con la publicación y socialización del informe narrativo. Gracias
ALCALDÍA METROPOLITANA	Pubenza María Fuentes Flores (GADDMQ)	2020-09-24 16:08:40 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Homero Yunda Machado (GADDMQ)	0	
ALCALDÍA METROPOLITANA - ASESORÍA	Carlos Alberto Varela Arias (GADDMQ)	2020-09-24 10:05:09 (GMT-5)	Reasignar	Pubenza María Fuentes Flores (GADDMQ)	0	Doctora, por corresponder al cronograma y hoja de ruta de rendición de cuentas establecidos por la Sec. de Coordinación Territorial, recomiendo aprobar la publicación y socialización del informe narrativo remitido por la Secretaría de Comunicación.
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	Pedro Felipe Espinoza Guerrero (GADDMQ)	2020-09-24 09:14:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	Pedro Felipe Espinoza Guerrero (GADDMQ)	2020-09-24 09:14:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	Pedro Felipe Espinoza Guerrero (GADDMQ)	2020-09-24 09:14:03 (GMT-5)	Registro	Carlos Alberto Varela Arias (GADDMQ)	0	ALCANCE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MDMQ 2019

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0556-O

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Asunto: ALCANCE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MDMQ 2019

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Alcalde:

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0555-O, adjunto el link con toda la información para su conocimiento, análisis y aprobación del informe final de Rendición de cuentas 2019 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

<https://drive.google.com/drive/folders/1sDe8zTEVJT3wYKu1UOZ0Hh-62Jp7fWjt?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Copia:

Señor Abogado
Carlos Alberto Varela Arias
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Luis Fernando Rivera Lima
Asesor de Alcaldía

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0555-O

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MDMQ 2019

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Alcalde:

Remito en físico para su conocimiento, análisis y aprobación el informe final de Rendición de cuentas 2019 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

El presente documento ha sido elaborado en base a toda la normativa legal vigente, con especial atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su reglamento de aplicación, el reglamento de rendición de cuentas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

El informe recoge todos los contenidos que dispone el artículo 9 del reglamento de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación ciudadana, de acuerdo a la gestión realizada por el GAD del MDMQ en el año 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Copia:

Señor Magíster
Luis Fernando Rivera Lima
Asesor de Alcaldía

1. CONOCIMIENTO Y
RESOLUCIÓN DEL
INFORME ANUAL DE
GESTIÓN 2019 DE LA
EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS –
EMGIRS EP.



INFORME ANUAL DE GESTIÓN

EMGIRS

2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials, is located in the bottom right corner of the page.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN EFECTUADA DURANTE EL 2019	5
2.1 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.....	5
2.2 TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	6
2.3 RECEPCIÓN Y SEPARACIÓN.....	7
2.4 TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES.....	7
2.5 DISPOSICIÓN FINAL	8
2.5.1. RESIDUOS COMUNES ASIMILABLES A DOMÉSTICOS Y ESCOMBROS	8
2.5.2. DERIVADOS DE RESIDUOS ORDINARIOS.....	9
3. ALINEACION ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025.	10
5. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (FECHA DE CORTE 31 DIC 2019)	19

1. INTRODUCCIÓN

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Registro Oficial Edición Especial 902 de 07-may.-2019), establece la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos (EMGIRS- EP) y regula el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos del DMQ, es por eso que se cita los artículos que norman el accionar de la empresa:

- ✔ “Art. I.2.151.-Objetivo Principal. - El objetivo principal de la empresa pública metropolitana es el siguiente: a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito; [...]”
- ✔ “Art. IV.3.2.- Fines del sistema de gestión integral de residuos sólidos.- Son fines del sistema de gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, los siguientes: [...] b) Desarrollar y garantizar el sistema integral de gestión de los residuos sólidos, desde la prevención en su generación hasta la disposición final; [...] i) Procurar la utilización de métodos de disposición final que permitan aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios y su posterior eliminación; [...] l) Asegurar el adecuado ejercicio de la competencia exclusiva del Municipio y el soporte o refuerzo a la aplicación de la Ley y la Ordenanza sobre la prestación del servicio de aseo público, recolección, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; [...] o) Integrar nuevas actividades e inversiones en la cadena de valores asociada al reciclaje, al coprocesamiento, a la reconversión de residuos como fuente de desarrollo industrial inclusivo y de empleo, promoviendo el acceso a la certificación y aplicación del proyecto dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en líneas de reducción y control de emisiones, captación, quema de biogás y metano, uso energético, biodigestores, entre otros; [...]”
- ✔ “Art. IV.3.4.- Componentes funcionales del Sistema de manejo integral de residuos sólidos. - Para efectos de esta ordenanza, se consideran como componentes funcionales del sistema de manejo integral de residuos sólidos, los siguientes:
 1. Barrido y limpieza de vías, áreas y espacios públicos;
 2. Recolección y Transporte de Residuos Sólidos;
 3. Acopio y Transferencia de Residuos Sólidos;
 4. Reducción, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos; y,
 5. Disposición final y/o eliminación de Residuos Sólidos.”
- ✔ “Art. IV.3.9.- Políticas Tendientes de Prevención. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá en la población acciones tendientes a: [...] h) Promover la educación ambiental y la capacitación a las y los ciudadanos respecto de las formas ambientales eficientes de gestión de residuos sólidos; y, celebrar convenios con instituciones para la realización de programas de educación ambiental, y para el aprovechamiento comercial de los residuos sólidos; [...]”
- ✔ “Art. IV.3.48.- Estaciones de Transferencia. - La Municipalidad, con base a la información proporcionada por las empresas prestadoras del servicio, podrán definir la necesidad de establecer estaciones de transferencia, con base en los siguientes criterios:
 1. Incrementar la eficiencia global del servicio de recolección.
 2. Propender a la disminución de los costos en el sistema de transporte.
 3. Optimizar la mano de obra empleada en la recolección.

4. Disminuir los costos de recolección.
 5. Las estaciones de transferencia podrán implementarse conjuntamente con los centros de separación, para garantizar la recuperación de materiales.
 6. Procurar que las distancias de los centros de disposición final o industrialización de los residuos sólidos de los centros urbanos del Distrito no sean superiores a 25 km."
- ✔ "Art. IV.3.49.- Proceso de Reducción. - El aprovechamiento, la reutilización y el reciclaje serán los procesos para la reducción de los residuos sólidos".
 - ✔ "Art. IV.3.58.- Disposición en Rellenos Sanitarios. - La disposición final de residuos sólidos no peligrosos se realizará únicamente en los rellenos sanitarios autorizados por la Municipalidad. No se permitirá ningún tipo de botadero a cielo abierto.
Los residuos sólidos también podrán servir como insumo para la conversión en energía eléctrica o ser industrializados, siempre y cuando las plantas respectivas sean técnicas, económicas y ambientalmente sustentables. [...]"
 - ✔ "Art. IV.3.59.- Celdas, Áreas y Plantas de Tratamiento Especial. - De igual manera y siempre que fuere posible se podrán tratar los residuos sólidos peligrosos en los rellenos sanitarios que se fijen para el efecto.
La Municipalidad emitirá las normas técnicas específicas que rijan a estos rellenos sanitarios, en cuanto al tratamiento de este tipo de residuos."
 - ✔ "Art. IV.3.60.- De las Instalaciones de Eliminación. - Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, toda instalación de eliminación de residuos sólidos peligrosos deberá contar con la respectiva Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente, en la que se especificará el tipo de residuos que podrá eliminar y la forma en que dicha eliminación será llevada a cabo ya sea mediante tratamiento, reciclaje y/o disposición final."
 - ✔ "Art. IV.3.61.- Sitios de Disposición Final. - Los únicos sitios para recibir los residuos hospitalarios, son los autorizados por el Municipio, en estos casos, se deberá informar a las dependencias de control sobre los sitios a los que pueden ser transportados determinando el tipo de residuos especiales u otros de manejo especial a la salud."
 - ✔ "Art. IV.3.62.- Formas de Disposición. - Los residuos peligrosos hospitalarios deberán ser dispuestos adecuadamente mediante procesos de incineración, esterilización o en celdas de confinamiento."
 - ✔ "Art. IV.3.63.- Sitios de Recepción. - Los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio. [...]"
 - ✔ "Art. IV.3.67.- Escombreras Temporales. - El Municipio podrá establecer escombreras temporales a fin de realizar rellenos en zonas de desarrollo del Distrito, con las debidas precauciones del manejo ambiental."
 - ✔ "Art. IV.3.68.- Operación de las Escombreras. - Las escombreras, inclusive las temporales, pueden ser operadas por el Municipio o por terceros autorizados en los términos contenidos en esta normativa y reglamentos que se dicten para el efecto."

2. GESTIÓN EFECTUADA DURANTE EL 2019

Actualmente EMGIRS-EP, acorde a las competencias delegadas por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la exclusividad dentro del Distrito Metropolitano de Quito, de operar y explotar la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Entre los servicios que EMGIRS EP presta a la ciudadanía están:

- ✔ Separación de residuos sólidos asimilables a domésticos en Estaciones de Transferencia y CEGAM's.
- ✔ Logística y transporte de residuos sanitarios asimilables a domésticos de las Estaciones de Transferencia hacia el Relleno Sanitario.
- ✔ Disposición final de residuos sanitarios asimilables a domésticos en el Relleno Sanitario de Quito.
- ✔ Tratamiento de lixiviados y gases producidos por los residuos sanitarios asimilables a domésticos.
- ✔ Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sanitarios (infecciosos, corto punzantes, etc.)
- ✔ Disposición final técnica de escombros.

2.1 Recolección de Residuos

EMGIRS EP, se encarga de la recolección de los siguientes tipos de residuos:

- Sanitarios (infecciosos, biológicos y corto punzantes)
- Pilas y baterías en desuso



Fuente: Coordinación de Comunicación y Gestión Social EMGIRS-EP

Residuos Sanitarios: Se realiza a través de un gestor ambiental, el cual se encarga de recolectar y transportar los residuos hasta la Planta de Tratamiento de Residuos Especiales.

Pilas y baterías en desuso: La EMGIRS EP gestiona la recolección de este tipo de residuos en diferentes puntos de recolección de la ciudad.

En el 2019, el servicio fue cubierto con la empresa AV CORP, sin embargo, existen otros gestores autorizados para operar en el DMQ como GADERE e INCINEROX.

Los costos de recolección y disposición final de las pilas y baterías son asumidos por la EMGIRS EP.

2.2 Transporte de Residuos Sólidos

EMGIRS EP, se encarga del transporte de los residuos comunes asimilables a domésticos.



Fuente: Coordinación de Comunicación y Gestión Social EMGIRS-EP

Con la finalidad de reducir los costos de transporte, se operan las Estaciones de Transferencia Norte y Sur, en las cuales son depositados los residuos recolectados por los vehículos operados por EMASEO EP, para luego ser compactados y transportados en tracto-camiones hacia el Relleno Sanitario del Inga.

Una vez que la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO) recolecta y entrega los residuos sólidos urbanos en las Estaciones de Transferencia ubicadas al sur y norte de la ciudad, la empresa transporta los desechos que llegan a las Estaciones de Transferencia en tracto camiones que cuentan con la capacidad de carga de 22 toneladas en cada viaje. La flota de tracto camiones recorre un promedio de alrededor de 40 kilómetros durante cada viaje hacia el relleno sanitario de Quito.

2.3 Recepción y Separación



Fuente: Coordinación de Comunicación y Gestión Social EMGIRS-EP

EMGIRS EP, se encarga de la recepción y separación de los residuos comunes asimilables a domésticos.

Esta operación consiste en la separación de los residuos sólidos asimilables a domésticos, para su reciclaje y aprovechamiento. Actualmente, se realiza bajo dos modalidades. La primera en las Estaciones de Transferencia, donde se ejecutan actividades de manera manual por parte de las personas que pertenecen a la Cooperativa Vida Para Todos. La segunda mediante los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM), en donde trabajan gestores ambientales realizando la recolección, clasificación y compactación de los elementos aprovechables. Estos gestores pertenecen a la economía social y solidaria.

Durante el 2019 operaron cuatro Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM), Los principales residuos recuperados fueron: cartón, papel, plástico, PET, vidrio y chatarra.

2.4 Tratamiento de Residuos Especiales

EMGIRS EP, se encarga del tratamiento de residuos sanitarios (Infecciosos, corto punzantes, etc.).



Fuente: Coordinación de Comunicación y Gestión Social EMGIRS-EP

Esta actividad consiste en el tratamiento de residuos sanitarios a través de autoclaves en la Planta de Tratamiento de Residuos Especiales, ubicada en el relleno sanitario. Una vez tratados estos residuos pueden ser dispuestos como residuos comunes asimilables a domésticos en el relleno sanitario.

El Tratamiento de desechos sanitarios se basa en la eliminación de los gérmenes patógenos que implican un riesgo inmediato o potencial para la salud humana y para el ambiente, a través de un proceso de esterilización, mediante la aplicación de alta temperatura y presión por un determinado tiempo.

2.5 Disposición Final

EMGIRS EP, se encarga de la disposición final de los siguientes tipos de residuos:

- ✔ Residuos comunes asimilables a domésticos
- ✔ Escombros
- ✔ Derivados de residuos ordinarios

2.5.1. Residuos Comunes Asimilables A Domésticos Y Escombros

Esta actividad consiste en la disposición final técnica de residuos sólidos asimilables a comunes en el Relleno Sanitario de Quito, y la disposición técnica de escombros.

Los residuos sólidos asimilables a comunes son dispuestos dentro de cubetos, los cuales están aislados mediante geo membranas, para evitar la contaminación del suelo por parte los lixiviados generados en el relleno. Cuentan además con canalizaciones para permitir el escape del gas generado en el relleno.



Fuente: Coordinación de Comunicación y Gestión Social EMGIRS-EP

La disposición técnica de escombros se la realiza en las tres escombreras autorizadas en el DMQ.

Para esta labor se cuenta con maquinaria, personal técnico y topógrafos, que disponen y compactan el material de tal forma que se mitigan riesgos por deslaves. Actualmente, se encuentran habilitadas tres escombreras:

Coordenadas:

Escombrera El Semillero	Escombrera El Troje IV	Escombrera Santa Ana
ESTE (X): 510,109.803 metros	ESTE (X): 497,957.459 metros	ESTE (X): 514,441.427 metros
NORTE (Y): 9,984,141.467 metros	NORTE (Y): 9,963,613.469 metros	NORTE (Y): 9,965,398.638 metros

Fuente: Sistema de Proyección Cartográfica: TMQ
Datum Horizontal: WGS 1984

2.5.2. Derivados de residuos ordinarios

Consiste en el tratamiento de los derivados de los residuos ordinarios asimilables a domésticos generados dentro de los cubetos, los cuales son los lixiviados y el biogás.

Para el caso de los lixiviados estos son almacenados en piscinas y tratados en dos plantas: de osmosis inversa y procesamiento químico, lo cual permite purificar estos líquidos y obtener fluido adecuado para el riego, sin generar impacto ambiental.

El biogás en su mayoría compuesto por metano es quemado en una planta de generación eléctrica operada por la empresa Gasgreen; de esta manera se mitiga el impacto de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Los lixiviados del Relleno Sanitario de Quito, por lo general, contienen una alta concentración de materia orgánica, sólidos suspendidos totales, alto contenido de nitrógeno y fósforo, y bajas concentraciones de metales pesados.

3. ALINEACION ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025.

Alineación estratégica y contribución al PMDOT

PMDOT 2015 – 2025				POA 2019						
Eje	Política	Objetivo	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Meta POA 2019	Avance Meta a dic 2019	Resumen de gestión/ resultado por meta	¿Cómo contribuye la gestión realizada por meta al cumplimiento del Objetivo del PMDOT? /1.-
3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura (*) o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.	Cero Residuos	Proyecto 1: Gestión Integral de Residuos	Incrementar capacidad de almacenamiento del relleno sanitario en 10%	10%	Se realizaron las siguientes acciones prioritarias: - Adecuaciones a la infraestructura del relleno sanitario y estaciones de transferencia - Construcción del cubeto 9B para la disposición de los residuos tratados. Se amplió la capacidad para la disposición final de residuos en el relleno sanitario.	
3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura (*) o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.			100% de fondos de compensación entregados a la comunidad	54,27%	Se ejecutaron 17 proyectos sociales beneficiando a las comunidades de Itulcachi, Inga bajo, Santa Ana y El Belén. La ejecución de los proyectos se realizó mediante la suscripción de convenios para la entrega de recursos	Se ha coordinado con las comunidades aledañas la ejecución de 17 proyectos sociales ejecutados con fondos de compensación y que mejora la calidad de vida.

Eje	Política	Objetivo	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Meta POA 2019	Avance Meta a dic 2019	Resumen de gestión/ resultado por meta	¿Cómo contribuye la gestión realizada por meta al cumplimiento del Objetivo del PMDOT? /1.-
3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cerro Basura (*) o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.			Reducir alrededor de 6.000 toneladas la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado	13.212,76	- Con la finalidad de reducir la cantidad de lixiviados acumulados en 3 piscinas (13-15) ubicadas en la parte noreste del Relleno Sanitario, se reportó la capacidad de tratamiento de 500 m ³ /día a 800 m ³ /día. - Acorde al proyecto de optimización de las zonas de aprovechamiento, el cierre técnico de estas piscinas permite iniciar con el acondicionamiento de la zona para la construcción del Cubeto 10	Se han tratado adecuadamente 800 m ³ /día de lixiviados permitiendo disminuir lo acumulado en las piscinas del relleno sanitario, evitando una posible contaminación ambiental.
3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cerro Basura (*) o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.			Reducir alrededor de 6.000 toneladas la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado	13.212,76	- Con la finalidad de reducir la cantidad de lixiviados acumulados en 3 piscinas (13-15) ubicadas en la parte noreste del Relleno Sanitario, se reportó la capacidad de tratamiento de 500 m ³ /día a 800 m ³ /día. - Acorde al proyecto de optimización de las zonas de aprovechamiento, el cierre técnico de estas piscinas permite iniciar con el acondicionamiento de la zona para la construcción del Cubeto 10	Se han tratado adecuadamente 800 m ³ /día de lixiviados permitiendo disminuir lo acumulado en las piscinas del relleno sanitario, evitando una posible contaminación ambiental.

PMDOT 2015 – 2025				POA 2019						
Eje	Política	Objetivo	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Meta POA 2019	Avance Meta a dic 2019	Resumen de gestión/ resultado por meta	¿Cómo contribuye la gestión realizada por meta al cumplimiento del Objetivo del PMDOT? /1.-
3. QUITO CIUDAD INTELEGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura (*), o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.			Tratar 2.964 toneladas de residuos sanitarios generados en el DMQ	2.571,03	comunidades aledañas al relleno sanitario. A través del convenio suscrito con la Asociación Vida Nueva, se ha logrado el aprovechamiento del 1,8% de los residuos sólidos urbanos que llegan a la Estación de Transferencia Norte, al separar y recolectar cartón, papel, plástico grueso, plástico soplado, PET y chatarra.	Se ha ampliado la cobertura para la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios aportando a un ambiente sano y reduciendo los posibles focos de infección que se puedan presentar.
									- En el 2019 se logró incorporar a la cartera de clientes, instituciones generadoras de desechos sanitarios, a quienes se brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de una manera segura y eficiente, incrementando el aporte de la EMGIRS-EP a un ambiente sano y reduciendo los posibles focos de infección que se puedan presentar.	- Ampliar la cobertura de servicios a los cantones aledaños al DMQ: mediante un convenio con el cantón Cayambe, se ha iniciado la prestación del servicio de

PMDOT 2015 – 2025				POA 2019						
Eje	Política	Objetivo	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Meta POA 2019	Avance Meta a dic 2019	Resumen de gestión/ resultado por meta	¿Cómo contribuye la gestión realizada por meta al cumplimiento del Objetivo del PMDOT? /1.-
3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	A1: Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura (*) o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y ambiental y social.	1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.	Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. (Porcentaje)	Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%.					recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios del cantón. -Se readecuó la infraestructura de la planta de tratamiento de desechos sanitarios, permitiendo mejorar las condiciones de operación y el servicio que se presta a la ciudadanía. - Se presentó al GAD Provincia de Pichincha el Plan de cierre y abandono de la escombrera Río Grande para su respectiva aprobación y cierre correspondiente. - La operación de las escombreras localizadas en las zonas norte, sur y valles, permitió la disposición de 970.798 m3 de escombros.	Se ha gestionado adecuadamente 970.798 m3 de escombros que han sido dispuestos en las escombreras habilitadas y controladas.

Nota: /1.- La información que se describa será considera para la Rendición de Cuentas 2019.



4. PRINCIPALES LOGROS – PROYECTOS 2019

PROGRAMA: Cero Residuos

PROYECTO 1: Gestión Integral de Residuos

a) Resumen ejecutivo del Proyecto:

El proyecto de gestión integral de residuos nace a partir de la necesidad de un manejo responsable y adecuado de los residuos sólidos urbanos e infecciosos generados en el Distrito Metropolitano de Quito y que busca garantizar el cumplimiento del derecho de la ciudadanía de contar con un ambiente saludable y apto para el buen vivir. En este contexto la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, a través de mecanismos de gestión, busca prolongar la vida útil del relleno sanitario de Quito, el aprovechamiento de los residuos urbanos, entre otros. Las estrategias aplicadas para la ejecución efectiva y eficiente del proyecto, se enfocaron principalmente en la implementación de nueva tecnología para el aprovechamiento de residuos urbanos que permitieron su comercialización y la ejecución de productos que permitieron reducir la cantidad de lixiviados. La EMGIRS-EP ejecutó este proyecto bajo operación propia.

En el 2019, la EMGIRS-EP ejecutó en el ámbito del proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos una serie de acciones con el fin de llevar a cabo una eficiente gestión integral de los residuos sólidos en cada una de sus fases para lo que:

- Se realizaron las gestiones necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito ambiental, de seguridad y salud ocupacional entre otras para que la operación de cada una de las instalaciones sea adecuada y enmarcada en el marco legal.
- Se gestionaron todos los monitoreos requeridos para garantizar que la operación y resultados alcanzados en las fases de transporte, tratamiento y disposición de los residuos se realice cumpliendo los parámetros establecidos en la normativa vigente, manteniendo un control adecuado de la influencia al ambiente.
- Se consideró el mantenimiento necesario de la infraestructura, maquinaria y equipos empleados en la gestión integral de los residuos, para que se encuentren en las condiciones óptimas de operación y de esta manera garantizar una adecuada prestación del servicio. Dentro del mantenimiento se examina la maquinaria y vehículos, equipos de laboratorio de la planta de lixiviados, las instalaciones y equipos de la planta de tratamiento de desechos hospitalarios – PTDH entre otras.
- Se realizaron las adquisiciones tanto de equipos como insumos necesarios para la operación del relleno sanitario y las estaciones de transferencia, entre los que se considera bombas de agua y recirculación, equipamiento de fumigación, combustibles para la maquinaria y equipos, equipos de topografía, EPPs para mitigar algunos de los riesgos de los trabajadores, insumos y productos químicos, materiales de ferretería y pétreos, reactivos químicos entre otros que son necesarios en la operación cotidiana de las instalaciones de la EMGIRS-EP.

- La EMGIRS-EP gestionó las obras, bienes y servicios para los barrios aledaños al relleno sanitario mediante la aplicación del Reglamento Interno para las Transferencias Directas de Recursos Públicos No Reembolsables del Fondo de Compensación.
- La EMGIRS-EP, en cumplimiento de la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental aprobados por el Ministerio del Ambiente realiza los controles del estado del río en las descargas líquidas aguas arriba y abajo, ruido, calidad del aire y agua para consumo de los trabajadores del relleno sanitario y de los habitantes de las comunidades aledañas y el monitoreo diario de las aguas tratadas en las plantas VSEP y PTL.
- La EMGIRS-EP gestionó con las administraciones zonales de los Chillos y Tumbaco el desarrollo de colonias vacacionales con las Comunidades circundantes al relleno sanitario, contando con la participación total de 327 niños, niñas y adolescentes que disfrutaron de momentos de distracción y sano esparcimiento en la época vacacional.

b) Datos generales del Proyecto:

Objetivo del proyecto:	Gestionar el acopio, la transferencia, la reducción, el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y desechos infecciosos mediante el uso de las mejores prácticas técnicas y con enfoque de co-responsabilidad ciudadana y respeto al medio ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.
Cobertura poblacional:	El proyecto beneficiará a 2.735.987 personas.
Cobertura geográfica:	Distrital
Entidad o entidades ejecutoras del proyecto:	Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP

c) Principales logros alcanzados en el Proyecto:

Proyecto	Meta	Tipo de Meta	Presupuesto 2019				Entidad responsable
			Avance a diciembre 2019	% de Cumplimiento	Codificado	Devengado a dic.	
Gestión integral de residuos	100% de fondos de compensación entregados a la comunidad	A	54,27	54%	15.269.085,49	11.210.098,01	EMGIRS-EP
	Incrementar capacidad de almacenamiento del relleno sanitario en 10%	A	10	100%			
	Reducir 18.250 m ³ /año de lixiviados acumulados en piscinas	R	65.715,83	68%			
	Reducir alrededor de 6.000 toneladas la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado	A	13.212,76	220%			
	Tratar 2.964 toneladas de residuos sanitarios generados en el DMQ	A	2.571,03	87%			

Descripción de los logros alcanzados - (Por meta)

Proyecto: Gestión integral de residuos.

Meta: 100% de fondos de compensación entregados a la comunidad.

Productos: 1) Compensación para barrios y comunidades.

Logro. - Se han ejecutado 17 proyectos, para los que se han suscrito convenios para la entrega de los recursos de fondos de compensación. De esta manera se ha beneficiado a las comunidades de Itulcachi, Inga bajo, Santa Ana y El Belén.

Proyecto: Gestión integral de residuos.

Meta: Incrementar capacidad de almacenamiento del relleno sanitario en 10%.

Productos: 1) Operación de separación RSU.

Logro. - Se realizaron las siguientes acciones prioritarias:

- Adecuaciones a la infraestructura del relleno sanitario y estaciones de transferencia.
- Construcción del cubeto 9B para la disposición de los residuos tratados.

Proyecto: Gestión integral de residuos.

Meta: Reducir 18.250 m³/año de lixiviados acumulados en piscinas.

Productos: 1) Servicio de tratamiento de lixiviados.

Logro. - Con la finalidad de reducir la cantidad de lixiviados acumulados en 3 piscinas (13-15) ubicadas en la parte noreste del Relleno Sanitario, se repotenció la capacidad de tratamiento de 500 m³/día a 800 m³/día. Acorde al proyecto de optimización de las zonas de aprovechamiento, el cierre técnico de estas piscinas permite iniciar con el acondicionamiento de la zona para la construcción del Cubeto 10.

Proyecto: Gestión integral de residuos.

Meta: Reducir alrededor de 6.000 toneladas la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado.

Productos:

- 1) Relleno sanitario y estaciones de transferencia operando.
- 2) Cooperación técnica no reembolsable.
- 3) Estudios para la gestión de residuos sólidos.
- 4) Infraestructura para residuos y desechos.

Logro 1.- En el 2019 se ha dispuesto en el relleno sanitario la cantidad de 759.532,38 toneladas de residuos (reduciendo 13.212,76 ton) entre los que se incluyeron los procedentes de las estaciones de transferencia, residuos particulares, los de EMASEO EP, los del Municipio de Rumiñahui, residuos hospitalarios, fauna urbana, lo generado por las comunidades y lo correspondiente a la empresa EMGIRS EP.

Logro 2.- A través del convenio suscrito con la Asociación Vida Nueva, se ha logrado el aprovechamiento del 1,8% de los residuos sólidos urbanos que llegan a la Estación de Transferencia Norte, al separar y recolectar cartón, papel, plástico grueso, plástico soplado, PET y chatarra.

Proyecto: Gestión integral de residuos.

Meta: Tratar 2.964 toneladas de residuos sanitarios generados en el DMQ.

Productos: 1) Servicio de tratamiento y disposición de residuos especiales y sanitarios.

Logro 1.- En el 2019 se logró incorporar a la cartera de clientes, instituciones generadoras de desechos sanitarios, a quienes se brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de una manera segura y eficiente, incrementando el aporte de la EMGIRS-EP a un ambiente sano y reduciendo los posibles focos de infección que se puedan presentar.

Logro 2.- Ampliar la cobertura de servicios a los cantones aledaños al DMQ: mediante un convenio con el cantón Cayambe, se ha iniciado la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios del cantón.

Logro 3.- -Se readecuó la infraestructura de la planta de tratamiento de desechos sanitarios, permitiendo mejorar las condiciones de operación y el servicio que se presta a la ciudadanía.

PROYECTO 2: Gestión de Escombreras

a) Resumen ejecutivo del Proyecto:

Dentro del ámbito de acción de la EMGIRS-EP y con base en el sistema integral de manejo de escombros, para el año 2019, se planteó mantener operativas al menos 3 escombreras, cubriendo las zonas norte, centro, sur y valles orientales.

En el 2019, la EMGIRS-EP ejecutó en el ámbito del proyecto de Escombreras una serie de acciones con el fin ejecutar eficientemente la gestión de los escombros generados en el DMQ, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Se realizó un estudio de estabilidad de suelo en la escombrera El Troje IV con la finalidad de garantizar la disposición de los escombros en dicho predio en condiciones adecuadas evitando riesgos a futuro.
- En la escombrera de Cocotog se llevó a cabo la construcción del drenaje de fondo y obras complementarias requeridas para la operación adecuada de dicha infraestructura.
- Además, se gestionaron los procesos de alquiler de vehículos y maquinaria, así como la contratación del servicio para la operación de las escombreras.

b) Datos generales del Proyecto:

Objetivo del proyecto:	Implementar un sistema integral de escombreras técnico, eficiente y sustentable.
Cobertura poblacional:	El proyecto beneficiará a 2.735.987 personas.
Cobertura geográfica:	Distrital
Entidad o entidades ejecutoras del proyecto:	Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP

c) Principales logros alcanzados en el Proyecto:

Tabla 1.- Cumplimiento de Meta 2019

Proyecto	Presupuesto 2019						Entidad responsable
	Meta	Tipo de Meta	Avance a diciembre 2019	% de Cumplimiento	Codificado	Devengado a dic.	
Gestión de escombreras	877.600 m ³ de escombros dispuestos en el DMQ	A	970.798	111%	490.502,04	394.103,01	EMGIRS-EP

Descripción de los logros alcanzados - (Por meta)

Proyecto: Gestión de Escombreras.

Meta: 877.600 m³ de escombros dispuestos en el DMQ.

Productos:

- 1) Escombreras en operación.
- 2) Infraestructura existente escombreras.
- 3) Nuevas escombreras en operación.

Logro 1.- Se ha presentado al GAD de la Provincia de Pichincha el Plan de cierre y abandono de la escombrera Río Grande para su aprobación y cierre dentro de las especificaciones técnicas y ambientales.

Logro 2.- En el 2019, gracias a la operación de las escombreras localizadas en las zonas norte, sur y valles se dispusieron un total de 970.798 m³ de escombros.

5. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (FECHA DE CORTE 31 DIC 2019)

Proyecto	Entidad Ejecutora	Fuente de Finan.	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Gestión de Escombreras	EMGIRS-EP	Fuentes Propias	4.103.997,14	470.205,40	460.760,31	394.103,01	83,82%
Gestión de Escombreras	EMGIRS-EP	Municipio	0,00	20.296,64	0,00	0,00	0,00%
Gestión Integral de Residuos	EMGIRS-EP	Fuentes Propias	19.693.329,77	10.296.382,13	9.523.311,64	8.767.450,94	85,15%
Gestión Integral de Residuos	EMGIRS-EP	Municipio	4.300.000,00	4.972.703,36	2.854.245,81	2.442.647,07	49,12%

Proyecto	Entidad Ejecutora	Fuente de Finan.	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Gestión Administrativa	EMGIRS-EP	Fuentes Propias	3.919.459,61	2.852.915,80	2.353.204,86	2.250.224,73	78,87%
Gestión del Talento Humano	EMGIRS-EP	Fuentes Propias	7.197.802,40	6.897.647,17	6.616.566,24	6.581.825,31	95,42%

Ing. Hernán Alvarado
GERENTE GENERAL

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Juan Francisco Endara	Especialista de Planificación	
Revisado por:	Jaqueline Jiménez	Coordinadora de Proyectos y Procesos	JAQUELINE IVONNE JIMENEZ NUNEZ <small> INSTITUCIÓN AUTÓNOMA EMGIRS-EP AV. BOLÍVAR Y CALLES 10 y 11 QUITO, ECUADOR TEL: 00593 2251 1111 WWW.EMGIRS.GOB.EC </small>
Validado por:	Dennis Salgado	Gerente de Desarrollo Organizacional	